

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Decreto Foral 235/2020, del Diputado General de 22 de julio. Concesión de subvenciones públicas dirigidas a Ayuntamientos, Cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural. Ejercicio 2020**

Con fecha 30 de diciembre, se aprobó el Decreto Foral nº 544/2019, del Diputado General, que aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas dirigidas a Ayuntamientos, Cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural. Ejercicio 2020.

Dentro del plazo de presentación de solicitudes, se han recibido doce solicitudes de ayuda; pero como consecuencia de la situación generada por la COVID19, se produjeron dos renunciaciones y fueron reformuladas en distinta medida (acciones, calendarización y/o presupuesto) siete de las doce solicitudes; tras cuyo examen, junto con la documentación acompañada, se emitieron los correspondientes informes por el área técnica de Interculturalidad.

Estos informes fueron suscritos por la comisión de valoración de la ayuda, donde se indica la puntuación total, una vez aplicados los criterios de valoración, correspondiente a cada una de las solicitudes presentadas, con propuesta de subvención a favor de diez entidades y proyectos valorados de los doce presentados. Los otros dos restantes no fueron objeto de valoración debido a su renuncia expresa al procedimiento.

De conformidad con el artículo ocho en el que se estipula la resolución de la convocatoria.

En su virtud, en ejercicio de las atribuciones que como Diputado General me competen,

DISPONGO

Primero. Resolver la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas a Ayuntamientos, Cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural. Ejercicio 2020.

Segundo. Conceder la ayuda a las entidades y para los proyectos, en la forma relacionada en el anexo I, por un importe total de 57.671,49 euros. (Referencia de contraído: 20.1.20 105-3).

Tercero. Recoger en el anexo II las solicitudes no consideradas debido a las renunciaciones presentadas por dos entidades y para los proyectos relacionados en el mismo.

Cuarto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre el importe de la ayuda concedida en la forma especificada en las bases reguladoras de la ayuda.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (BOTHA), surtiendo la misma efectos de notificación a las entidades solicitantes de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural en el año 2020.

Sexto. La presente resolución agota la vía administrativa pudiendo interponer, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el diputado general o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el

plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2020

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora de Igualdad y Derechos Humanos

NEREA MELGOSA VEGA

ANEXO I	PROYECTO	ENTIDAD	CEP	PREPUESTO INICIAL (euros)	PREPUESTO SUBVENCIONABLE (euros)	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA (euros)	PUNTAJACIÓN	% PUNTAJACIÓN	SUBVENCIÓN
EXPEDIENTE 204692-10	PLAN DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE OREN 2020-2024	AYUNTAMIENTO DE OREN	P01648001	11.660,00	11.660,00	10.000,00	48,69	80,00%	10.000,00
204692-08	ESTRATEGIA ANTIEMBRUSO Y PARA LA CONVIVENCIA EN LA ZONA ALAVESA	CIUDAD DE BIDAUA ALAVESA	G0169792	10.212,50	7.066,50	6.377,85	41,55	58,38%	6.377,85
204692-02	PROYECTO PARA LA CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD	AYUNTAMIENTO DE AGURIAIN	P01675001	11.000,00	6.247,70	5.622,93	39,35	70,91%	5.622,93
204692-07	PLAN PARA LA CONVIVENCIA DE LANZUEZA 2020	AYUNTAMIENTO DE LANZUEZA	P01644001	10.070,00	8.462,50	7.616,25	39,55	70,91%	7.616,25
204692-09	ESTRATEGIA PARA EL PLAN DE CONVIVENCIA 2017-2020	AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA	P01610001	11.138,33	7.188,33	6.469,50	38,55	69,09%	6.469,50
204692-06	BORRADOR DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN CAMBIZO	AYUNTAMIENTO DE CAMBIZO	P0166100A	10.398,15	9.940,15	8.946,14	39,69	65,00%	8.946,14
204692-12	URABESSEZ JAMARCA KOLORE	AYUNTAMIENTO DE URABESSEZ	P01626001	4.730,00	4.730,00	4.220,00	34,51	61,82%	4.220,00
204692-04	PLAN PARA LA CONVIVENCIA DE LAGuardIA DE 2020	AYUNTAMIENTO DE LAGuardIA	P01031001	6.382,74	4.242,24	3.828,82	32,55	58,18%	3.828,82
204692-11	Nº FORNADAS DE VALDEGIVA PARA ACEBER EN LA INTERCULTURALIDAD PROGRAMAS INTERCULTURALES DE VALDEGIVA. EL DERECHO DE LA IDENTIDAD, LA LENGUA	AYUNTAMIENTO DE VALDEGIVA	P0166100G	4.200,00	4.200,00	3.780,00	32,55	58,18%	3.780,00
204692-01	TRENSO DEL REYES	AYUNTAMIENTO DE COPADABO DE TRENSO	P01121001	1.600,00	900,00	810,00	30,55	54,54%	810,00
ANEXO II	PROYECTO	ENTIDAD	CEP	PREPUESTO SUBVENCIONABLE (euros)	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA (euros)	PUNTAJACIÓN	IMPORTE DE SUBVENCIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES		
204692-03	PROYECTO PARTICIPATIVO MUESTRA CON CLAVE INTERCULTURAL	AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA	P0161000	0,00	0,00	0	0		
204692-05	PROGRAMA INTERCULTURAL DE LA OMBRA DE LAMBREA	AYUNTAMIENTO DE LAMBREA	P016100E	0,00	0,00	0	0		